



MAT: APRUEBA MODIFICACION
REGLAMENTO DE BECAS PARA ALUMNOS
DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE CUALQUIER
INDOLE Y APORTE ECONOMICO AL
TALENTO DEPORTIVO..-

ALGARROBO, 20 DE JUNIO DE 2014.-

DECRETO N°2788.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. Decreto Alcaldicio N°4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N°162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N°4.050, de fecha 13.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°35 de fecha 03.03.2014, Sesión Ord. N°12 que Aprueba Reglamento Beca Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.076 de fecha 05.03.2014, Aprueba Acuerdo N°35 de fecha 03.03.2014. que Aprueba Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014”.
7. “Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014”.
8. Acuerdo N°044 del 2.014, Sesión Ordinaria N°10 de fecha 11.04.2014.-
9. Decreto Alcaldicio N°1.760 de fecha 11.04.2014. Aprueba el Acuerdo N°044.-
- 10.Ord. N°28 de fecha 16.06.2014, donde el Jefe del Depto. Social, solicita modificación al Reglamento de Becas a alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y aporte económico al Talento Deportivo año 2014.-
- 11.Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°250 de fecha 16.06.2014.-
- 12.Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°78 de fecha 18.06.2014, Sección Ord. N°18 que Modifica Reglamento de Becas a alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo 2014”
- 13.Decreto Alcaldicio N° 2.774 de fecha 20.06.2014, Aprueba el acuerdo N°78.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Jefe del Departamento Social Víctor Salomón Pinto Muñoz, al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en donde solicita Modificación al Reglamento de Becas a alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte

económico al Talento Deportivo año 2014, de acuerdo a reunión de Comisión con el Honorable Concejo Municipal, con fecha 10.06.2014, en donde se acuerda la aprobación de otorgar 13 Becas a Estudiantes de la Comuna de Algarrobo por un monto de \$3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos), modificando el Art. N°003, de dicho Reglamento

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación al Reglamento de Becas a alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo año 2014.-, que aumenta presupuesto de 45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones de pesos) a \$48.900.000.- (Cuarenta y ocho millones novecientos mil pesos)
2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/MART/PMP/VSPM/saa.-

**DECRETO N°2788. –
20.06.2014**

DISTRIBUCION:

-Depto de Finanzas
-Tesorería Municipal
-Unidad de Control
-Depto. Social
-Archivo

(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 23 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 23 JUN 2014
NOMBRE